



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE LICITACIÓN
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE “REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE
RECAMBIOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Jumilla.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- c) **Obtención de documentación e información:**
 - *Cuestiones administrativas:* Secretaría General. Servicio de Contratación y Patrimonio. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno: 968782020, ext. 281. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - *Cuestiones técnicas:* Concejalía de Servicios. Ingeniero Técnico Industrial. C/. Ingeniero Juan de la Cierva, s/n. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno. 968782020, ext. 517. E-mail: iti@jumilla.org.
 - *Obtención de pliegos:* Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org/contratacion).
- d) **Número de expediente:** 10/16.

2. Objeto del contrato:

- a) **Tipo:** Contrato administrativo mixto.
- b) **Descripción:** Prestación del servicio de reparación mecánica, eléctrica, chapa y pintura y cambio de neumáticos que precise la flota municipal de vehículos así como de otro tipo de maquinaria propiedad Municipal que funcione con motor de combustión interna, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1	Suministro de repuestos
LOTE 2	Reparaciones mecánicas
LOTE 3	Reparaciones de electricidad
LOTE 4	Reparaciones de maquinaria pesada y vehículos especiales
LOTE 5	Cambio de neumáticos
LOTE 6	Chapa y pintura

- c) **Admisibilidad de variantes o mejoras:** Los licitadores podrán ofertar como mejora la ejecución sin retribución adicional en todos los lotes: Reducción del plazo de entrega.
- d) **Duración:** Un año, prorrogable hasta un año más.
- e) **Código CPV:**
 - Lote nº 1: 34300000-0 (Piezas y accesorios para vehículos y sus motores).
 - Lote nº 2: 50110000-9 (Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos a motor y equipo asociado).
 - Lote nº 3: 50116100-2 (Servicios de reparación de sistemas eléctricos).
 - Lote nº4: 50530000-9 (Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria).
 - Lote nº 5: 34350000-5 (Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados).
 - Lote nº 6: 50112111-4 (Servicios de chapistería).

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:**

LOTE 1: Suministro de repuestos: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- *Porcentaje de descuento sobre el precio de fabricante, hasta 90 puntos.* Se asignará 90 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio del fabricante de la pieza, recambio o accesorio, y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 10 puntos.* Se asignarán 5 puntos por día de reducción.

LOTE 2: Reparaciones mecánicas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- *Porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra fijado en 40€/hora, hasta 85 puntos.* Se asignará 85 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 15 puntos.* Se asignarán 5 puntos por día de reducción.

LOTE 3: Reparaciones de electricidad: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- *Porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra fijado en 30€/hora, hasta 85 puntos.* Se asignará 85 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 15 puntos.* Se asignarán 5 puntos por día de reducción.

LOTE 4: Reparaciones de maquinaria pesada y vehículos especiales: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- *Porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra fijado en 50€/hora, hasta 85 puntos.* Se asignará 85 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 15 puntos.* Se asignarán 5 puntos por día de reducción.

LOTE 5: Cambio de neumáticos: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- *Porcentaje de descuento sobre el precio máximo por neumático indicado en el Anexo IV, hasta 85 puntos.* Se asignará 85 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio máximo por cada tipo de neumático indicado en el Anexo IV del presente pliego y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 15 puntos.* Se asignarán 5 puntos por día de reducción.

LOTE 6: Reparaciones chapa y pintura: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la económicamente más ventajosa del lote nº 6 se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- *Porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra fijado en 40€/hora, hasta 85 puntos. Se asignará 85 puntos al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el precio de mano de obra y al resto se asignará la puntuación de forma proporcional.*
- *Reducción en el plazo de entrega, hasta 15 puntos. Se asignarán 5 puntos por día de reducción.*

Los importes relativos a la mano de obra en los lotes nº 2, 3, 4 y 6 incluyen el IVA.

4. Presupuesto máximo anual: El coste máximo anual para cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCION	IMPORTE (€)	IVA 21%	TOTAL
1	Adquisición de repuestos	60.000,00	12.600,00	72.600,00
2	Reparaciones mecánicas	12.000,00	2.520,00	14.520,00
3	Reparaciones de electricidad	15.000,00	3.150,00	18.150,00
4	Reparaciones de maquinaria pesada y vehículos especiales	24.500,00	5.145,00	29.645,00
5	Cambio de neumáticos	12.500,00	2.625,00	15.125,00
6	Chapa y pintura	3.800,00	798,00	4.598,00
	TOTAL	127.800,00	26.838,00	154.638,00

Estos presupuestos son orientativos, y se han determinado teniendo en cuenta el coste del servicio en años anteriores, por lo que tienen la consideración de máximos, sin que el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla esté obligado a agotarlos, ya que el coste del contrato vendrá determinado por los servicios y suministros efectivamente realizados.

5. Garantías:

- Provisional:** No se exige.
- Definitiva:** 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

- Capacidad:** Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.
- Solvencia económica y financiera:** Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al valor estimado del contrato. Se atenderá a estos efectos al valor estimado de cada lote.
- Solvencia técnica:** Los licitadores deberán contar con los siguientes requisitos de solvencia técnica o profesional:
 - Contar con licencia municipal para el ejercicio de la actividad.
 - Estar inscrito en el Registro de Establecimientos Industriales en la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (En caso de que esta inscripción no sea obligatoria para una determinada actividad, se deberá justificar debidamente).
 - Contar con contrato en vigor de recogida de residuos (aceites, valvulinas, baterías...etc).

Cumplir con todos los requisitos legales para el desarrollo de la actividad, especialmente en materia de revisiones, mantenimiento y protección contra incendios.

7. Presentación de proposiciones:

- Fecha límite de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de 40 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación del contrato a la Comisión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

- b) **Modalidad de presentación:** Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 38.4 LRJPC).
- c) **Documentación a presentar:** Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.
- d) **Lugar de presentación:** Secretaría General. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla.
- e) **Teléfono:** 968782020. **Fax:** 968756908.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 27 de mayo de 2016.

Contra este anuncio se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación. La presentación del recurso deberá hacerse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Jumilla.

En Jumilla, a 27 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú